

I.MUNICIPALIDAD DE QUILLECO
ADQUISICIONES

AUTORIZASE: ORDEN DE COMPRA
3649-283-AG21 MODALIDAD DE COMPRA
ÁGIL "ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS
PROGRAMA DE NAVIDAD."

DECRETO ALCALDICIO N°: 1594 /

QUILLECO: 16 DE NOVIEMBRE DE 2021

VISTOS *estos antecedentes:*

- a) *El artículo 8º de la Ley N°19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de servicios, promulgada el 11-07-2003, y; las facultades que me otorga la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.*
- b) *El Decreto Alcaldicio N° 1796 de fecha 14 de Diciembre de 2020, que aprueba Presupuesto Municipal para el año 2021 con acuerdo del Concejo Municipal.*
- c) *Modalidad Compra Ágil, Art. N°10 Bis del Reglamento de Compras Publicas.*

CONSIDERANDO:

- a) *La Orden de Pedido N° 1143 con fecha 02/11/2021, emitida por DIDECO, solicitando ALIMENTOS PROGRAMA DE NAVIDAD.*

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE** la Orden de Compra ID N° 3649-283-AG21, mediante la Modalidad de Compra Ágil **ADQUISICIÓN DE 1000 JUGOS INDIVIDUAL EN CAJA 200 CC, 10 BOLSAS FRUGELE 100 UND, 1000 BARRAS CEREAL 20 GR, 1000 MINIGALLETAS 35-40 GRS, 1000 KOYAC, 1000 ALFAJORES MANJAR., a VENTAS Y SERVICIOS MIGUEL EDGARDO MANUEL OPORTO CHAVEZ EIRL RUT 76.439.142-K, CONCEPCIÓN, por un monto total de \$ 856.800 Iva Incluido.**
- 2.- *Los Gastos que irroque la adjudicación resuelta en el número anterior, serán solventados con cargo a la cuenta 215.22.01.001, del Presupuesto Municipal Vigente.*
- 3.- **PUBLÍQUESE**, esta resolución en el portal del Sistema de Compras y Contratación del Sector Público.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,



LUIS CID ANGUITA
SECRETARIO MUNICIPAL



RODRIGO TAPIA AVELLO
ALCALDE DE QUILLECO

RTA/LCA/jmc

DISTRIBUCION:

- C.c. Arch. Sec. Municipal.
 - C.c. Arch. Admin. y Finanzas.
 - C.c. Arch. Adquisiciones. .
- =====